Sheinbaum: el dictamen se basó en un supuesto

Retiro de propaganda pro consulta, un exceso del INE

 Para ella, el organismo debería darla a conocer en lugar de sancionar





▲ Organizaciones ciudadanas realizaron pintas, colgaron lonas e invitaron a la gente a participar en la consulta; el INE ordenó borrar los rótulos y quitar los carteles, por lo que esos grupos consideraron que el llamado es una extralimitación del instituto.

Foto María Luisa Severiano y Guillermo Sologuren

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Periódico La Jornada Domingo 13 de marzo de 2022, p. 24

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, calificó como un exceso el retiro de la propaganda para difundir la consulta de revocación de mandato que ordenó el Instituto Nacional Electoral (INE), luego de señalar que cualquier persona en lo individual puede aportar sus recursos para colocar un cartel o un anuncio espectacular.

Para la mandataria, el argumento que utilizó el corganismo electoral es que se parece a la propaganda de una asociación civil sin siquiera saber realmente quién la aporta. "Si uno lee la resolución no tienen la información, no saben qué fue lo que pasó y a partir de ahí determinan, por una suposición, que se retire".

Expresó que el organismo electoral debería dar a conocer la consulta, en lugar de sancionar a quien la promueve, porque finalmente una de las esencias de este ejercicio de democracia participativa es la comunicación.

Sheinbaum detalló que ha recibido por lo menos cinco notificaciones del INE por lo que hace, dice o sube a las redes sociales, entre ellas una para que se borre la pinta de una barda, como si la hubiera hecho el gobierno, "pero evidentemente no es así", sino que alguna persona utilizó alguna instalación para hacerlo.

Respecto al retiro de anuncios espectaculares, afirmó que hasta ahora no ha recibido ninguna notificación, pero en este caso no le corresponde a su gobierno quitarlos, sino a las propias empresas publicitarias. Por separado, la asociación Que Siga la Democracia en la Ciudad de México, aseveró que INE se extralimitó en sus facultades al ordenar el retiro de propaganda con los diseños que puso a disposición de los ciudadanos para difundir la consulta.

El presidente de la mesa directiva, Efrain Morales, indicó que se restringe un derecho conquistado hace muchos años e independientemente de las acciones legales para impedirlo, llamó a la gente a "que no deje que el INE se arrogue la decisión de censurar la consulta y salga a promocionarla de casa en casa y de boca en boca".

En entrevista, recordó que la ley sólo prohíbe a las personas contratar propaganda en radio y televisión y garantiza su derecho de dar a conocer su posicionamiento por los medios a su alcance, de forma individual o colectiva.

Lied Miguel, integrante del Congreso Popular Social y Ciudadano, organización aliada a Que Siga la Democracia, explicó que con aportaciones de 20 pesos de sus militantes han comprado pintura y brochas para pintar bardas con el permiso de los propietarios, e imprimirán carteles y volantes con los diseños de la asociación una vez que se terminen los de su campaña "Aunque al PAN le duela, AMLO se queda", que inició por cuenta propia.